Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 31 de julio de 2007.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 28 de mayo de 2007 (BOE de 1 de junio de 2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Secretaría General de Infraestructuras, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Centro de Estudios de Puertos y Costas, Director de Estudios de Costas. Localidad: Madrid. Nivel: 29. CE: 14.853,58.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Madrid. Nivel: 28. CE: 12.777,26.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ruiz Mateo, Antonio. NRP: 2476964668 A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16162

REAL DECRETO 1183/2007, de 10 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Violeta Demonte Barreto como Directora General de Investigación.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Violeta Demonte Barreto como Directora General de Investigación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia, MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

16163

REAL DECRETO 1184/2007, de 10 de septiembre, por el que se nombra Directora General de Investigación a doña Montserrat Torné Escasany.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007. Vengo en nombrar Directora General de Investigación a doña Montserrat Torné Escasany.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia, MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMOY COMERCIO

16164

ORDEN ITC/2605/2007, de 29 de agosto, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1948/2007, de 19 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio de 2007) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de agosto de 2007.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Condado.

ANEXO

Convocatoria: Orden ITC/1948/2007, de 19 de junio (BOE de 2 de julio de 2007)

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio; Secretaría General de Comercio Exterior; S. G. de Política Arancelaria y de Instrumentos de Defensa Comercial; 4466974-Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; Secretaría General de Comercio Exterior; Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 18.539,20.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Martínez Jerez, Ana María. NRP: 0082434068 A0601. Grupo: A1. Situación: Servicio Activo.

Puesto adjudicado:

Plaza: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información; Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información; Unidad de Apoyo; 3563268-Secretario Director General. Nivel: 16.